

Acta del Consejo Universitario, 9 de agosto de 1929.

IISUE, AHUNAM, Fondo Consejo universitario, Caja 21, Exp. 141.





UNIVERSIDAD NACIONAL

A c t a de la tercera sesión ordinaria del
H. Consejo Universitario, celebrada el día 9 de agosto de
1 9 2 9 .

Bajo la presidencia del señor Rector Interino, abogado Ignacio García Téllez y con asistencia de los señores Consejeros Antonio Caso, Luis Chico Goerne, Fernando Ocaranza, Mariano Moctezuma, Francisco Calderón Caso, Roberto Medellín, Manuel Centurión, Pedro de Alba, Manuel Toussaint, Juana Palacios, Roberto Velasco, Luis Santamaría, Esperanza Velázquez Bringas, Pablo González Casanova, Julio Jiménez Rueda, Raúl Cordero Amador, Beatriz González Ortega, Anselmo Mena, Alejandro Gómez Arias, Julio Serrano C., Francisco C. Canale, Joaquín Gallo, Alberto Barocio, Alfonso de la O., Bruno Mascanzoni, Manuel Cantolla, Guillermo Alvarez, Ricardo Caturegli, Marcelino García Junco, Mario Ajuria, Elena González, Manuel Aguilar Rodríguez, Augusto Medellín Ostos, Francisco Pizarro Suárez, Rafael Pineda, José Romano Muñoz, Samuel García, Efraín Brito Rosado, Carlos M. Lazo, Luis R. Ruiz, Alberto Garduño, José C. Tovar, Lorenzo Favela, Roberto García, Ignacio Márquez, Benigno Rivas Cid, Soledad Anaya Solórzano, Genoveva Cortés, Feliciano Escudero Cruz, Enriqueta Pradal, Max Tejeda Vega, Salvador Guerra Aceves, Juan Gómez Piña, Manuel H. Sarvide, Avelino Gutiérrez, Arcadio D. Guevara, Hortensia Ventre, Guadalupe Jiménez Posadas y del Secretario que suscribe, se reunió la tercera sesión ordinaria del H. Consejo Universitario el viernes nueve de agos-



UNIVERSIDAD NACIONAL

to de mil novecientos veintinueve, a las 19 horas, en el Paraninfo de la Universidad Nacional.

— / Con la declaración del quórum y después de aprobarse sin discusión el acta de la sesión del día 7 de los corrientes, el Secretario pasó a dar cuenta de la correspondencia recibida: del Gobierno del Estado de Morelos, de la Dirección General de Correos, de la Secretaría de la H. Junta de Beneficencia Privada, de la Dirección General de Pensiones Civiles de Retiro, de la Procuraduría General de la República, del Departamento de Establecimientos Fabriles, de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, contestando de enterado a la nota girada por la Secretaría General de la Universidad participando la instalación del H. Consejo Universitario; nota del Director de la Facultad de Medicina comunicando la elección de Secretario de Actas y Acuerdos de la Academia de Profesores y Alumnos, en favor del C. Alumno Samuel Morones, nota a la que la mesa propuso se contestara de enterado.

La Presidencia comunicó a la Asamblea que ha designado la comisión que debe dictaminar sobre la organización técnica y económica de la Sección de Arte Musical, habiendo recaído dicha designación en los señores Consejeros Pedro de Alba, Julio Jiménez Rueda, Guadalupe Jiménez Posadas, Bruno Mascanzoni y José Vallejo N.; el señor Consejero de Alba se excusó de formar parte de esta comisión por sus múltiples ocupaciones como Director de la Escuela Nacional Preparatoria, excusa que le fué aceptada.



Siguiendo la orden del día, la Secretaría dió lectura a la comunicación girada por la Academia de Profesores y Alumnos de la Facultad de Odontología, enviando la terna para Director de la propia Facultad; pero la Presidencia, de conformidad con el artículo 11° de la Ley, expresó que no estando representada íntegramente la delegación de la Facultad no podía discutirse esta proposición y, en consecuencia, se le retiraba.

Acto seguido se dió lectura al informe de la comisión encargada de dictaminar sobre la representación de la Escuela de Bellas Artes en este Consejo; al tomarse la votación para ver si se tomaba en consideración este dictamen, el Consejero Romano Muñoz propuso se preguntara a la Asamblea si el Presidente tiene o no voto de calidad, moción que no fué tomada en cuenta por mayoría de votos.

Después de una amplia discusión en la que tomaron parte en pro los señores Consejeros Caso, Gómez Arias, Garduño, Ruiz y Toussaint, y en contra, los señores Barocio, y Romano Muñoz y con la declaración del señor Guevara -inscrito en el contra-, de haber quedado convencido por las razones expuestas por el Consejero Gómez Arias, se aprobó adicionar al dictamen la petición de separar definitivamente las Escuelas de Pintura y Escultura de la Facultad de Arquitectura.

El señor Consejero Chico Goerne, en nombre de la comisión designada para comunicar al señor Licenciado Salvador Urbina el nombramiento hecho en su favor por el H. Conse-



jo, dió cuenta del cumplimiento de la misma manifestando que el señor Urbina había prometido enviar por escrito su resolución al mismo Consejo. Acto seguido la Secretaría declaró que se acaba de recibir un pliego al cual se dió lectura y en el que el señor Licenciado Urbina manifiesta su agradecimiento al señor Presidente por la distinción que ha recibido, agregando que exclusivamente motivos de decoro y dignidad personales le hicieron tomar la resolución de no aceptar el cargo de Rector de la Universidad.

El señor Consejero Chico Goerne hizo uso de la palabra expresando que, en su sentir, el señor Licenciado Urbina aún cuando no estaba capacitado para dirigir la Universidad, se complace en afirmar que representa una alta categoría científica, como lo es la ciencia jurídica que profesa.

El señor Consejero Barocio se dirigió al Consejo manifestando su inconformidad con el proceder del mismo en el caso de la elección del señor Licenciado Urbina, calificándolo duramente, lo que motivó la protesta de numerosos consejeros que pidieron a la Presidencia solicitara del señor Barocio que retirara sus palabras, a lo cual accedió dicho Consejero.

En vista de la gravedad que entraña la renuncia del señor Licenciado Urbina, se acordó aplazar el trámite que se dará a este documento para la próxima sesión.

Por último, se trató el punto relacionado con la terna para Director enviada por la Academia de Profesores y Alumnos de la Escuela Nacional de Medicina Veterinaria y des-



UNIVERSIDAD NACIONAL

pués de la declaración de la presidencia de que no podía tomarse en consideración este asunto por existir un conflicto interior en el seno de dicho Establecimiento y oídas las explicaciones del Director y de la delegación de la Escuela, se acordó designar una comisión formada por los señores Consejeros Medellín, Calderón Caso y Brito Rosado, a fin de que investiguen y dictaminen acerca de la validez de los actos de la citada Academia.

Se citó a próxima sesión para el miércoles catorce de los corrientes y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó esta sesión a las veinte cincuenta.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Abog. José López Lira.